

## **ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS/AS DE ADERSUR A DISTANCIA**

---

A todas las personas socias de la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste (ADERSUR), se les hace saber, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 3º, punto 6, apartado a) del Reglamento de Régimen interno de los Estatutos Sociales vigentes de esta entidad, y de conformidad al acuerdo del Consejo Ejecutivo de 26 de marzo de 2020, se convoca a los/as socios/as del Grupo de Desarrollo Rural ADERSUR, a las sesiones de **ASAMBLEAS EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA**, a celebrar el martes **28 de julio de 2020** a las 19:00 horas. Las referidas sesiones, se llevarán a cabo mediante la aplicación de videoconferencia como medida extraordinaria amparada en el art. 40 del Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (BOE nº 73 de 18/03/2020), en la redacción dada por la disposición final 4.1 del Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio (BOE nº 163 de 10/06/2020).

### **ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:**

- 1º. Comprobación del Quórum.
- 2º. Constitución de la Mesa de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de ADERSUR de 28 de julio de 2020, según art. 29º de los Estatutos de la Asociación.
- 3º. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de ADERSUR (23 de julio de 2019).
- 4º. Actualización censo de socios de ADERSUR.
- 5º. Otros asuntos.

### **A CONTINUACIÓN, SE CELEBRARÁ ASAMBLEA ORDINARIA, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

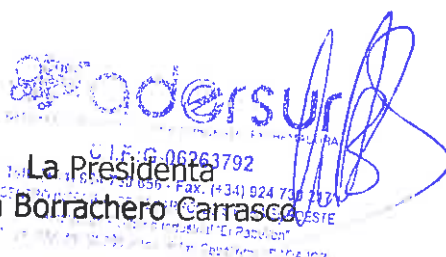
- 1º. Comprobación del Quórum.
- 2º. Constitución de la Mesa de la Asamblea General Ordinaria de Socios de ADERSUR de 28 de julio de 2020, según art. 29º de los Estatutos de la Asociación.

- 3º. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior de la Asamblea General Ordinaria de Socios de ADERSUR (10 de abril de 2019).
- 4º. Presentación de balance de ejecución del Presupuesto General de ADERSUR, ejercicio 2019.
- 5º. Presentación, para aprobación, si procede, de los Estados Contables del ejercicio 2019: Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Abreviada formulados por el Consejo Ejecutivo de 26 de marzo de 2020.
- 6º. Aprobación del Presupuesto General de ADERSUR, ejercicio 2020.
- 7º. Presentación de Memoria de gestión de ADERSUR 2019 y Plan de Actividades para 2020.
- 8º. Avances de ejecución financiera y estado de gestión de aplicación de Medida 19 Leader del PDR de Extremadura 2014-2020.
- 9º. Otros proyectos y asuntos varios.
- 10º. Ruegos y preguntas.
- 11º. Clausura de la Asamblea.

#### **Notas:**

1. Previamente a la celebración de las Asambleas, los/as socios/as recibirán indicaciones relativas al acceso a la oportuna videoconferencia.
2. En caso de no contar en primera convocatoria con el quórum que establecen los Estatutos Sociales de ADERSUR, se establece una segunda convocatoria, celebrándose las Asambleas cualquiera que sea el número de personas miembros que asista.
3. En el supuesto de intención de cambio de representación por alguna entidad asociada, se deberá formular la pertinente comunicación con la acreditación de la nueva representación, hasta el día **22 de julio de 2020**.
3. Las delegaciones de voto, deberán constar en el Registro Oficial de ADERSUR, con 48 horas de antelación a la celebración de las Asambleas.
4. Las Actas de las sesiones anteriores, el Listado General de Socios de ADERSUR y el resto de documentación relacionada con los asuntos a tratar, estarán a disposición de los/as socios/as, para su consulta, en la web oficial del Grupo de Desarrollo [www.cederjerez.com](http://www.cederjerez.com), en el apartado Socios/as.

Jerez de los Caballeros, 13 de julio de 2020.

  
C.I.F. G-06263792  
La Presidenta  
D<sup>a</sup>. Manuela Borrachero Carrasco